

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:		Antonio Jose Mendoza Lopez		No. CONTRATO			
NIT:		41 655 496		TELEFONO:		318 766 4088	
CONTRATANTE:		Gloria Patricia Sanchez		TELEFONO		319 745 4498	
NIT:		43 666 274		EMAIL:			
DIRECCION:		Cra 56B # 42 59		CC			
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO							
NUMERO RDO				FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA:		52U 099		MODELO:	
						2012	
		MARCA		NISSAN			
DURACION		No INTERNO		134		CLASE:	
						Microbus	
						# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 302-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	
		ANTICIPO				SI ☐ NO ☐ V ANT ☐	
		VALOR REST				\$	
		FECHA PAGO				DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a es-rito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin		HORA SALIDA	
		DESTINO		Copa cabana		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal ☐ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
		El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Bello		A los días 22 Del mes/año 11 124	
		Antonio Mendoza		Gloria P. Sanchez			
		CC. 316 55 496		TRANSPORTADOR		CC. 43 666 274	
						CONTRATANTE	